

# burgos



## boletín oficial de la provincia

núm. 126



viernes, 5 de julio de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-126

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes	5
Notificaciones pendientes	6

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

###### Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Villamayor de los Montes (Burgos)	7
---	---

##### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

###### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

###### Dirección Provincial de Burgos

Remisión de comunicaciones sobre la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional	8
Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional	9
Remisión de resoluciones sobre la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional	12

##### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

###### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

###### Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes	14
---------------------------	----



## sumario

### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	15
Citaciones de comparecencia para notificación de actos administrativos	16

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Citaciones a los interesados para ser notificados por comparecencia	18
---	----

##### RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores	19
Notificación de providencia de apremio de diversos deudores	24
Notificación de providencia de apremio de diversos deudores	27

##### TESORERÍA

Citaciones para ser notificados por comparecencia	34
---	----

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia	36
Citaciones para ser notificados por comparecencia	38

##### SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Notificación de liquidaciones	40
-------------------------------	----

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Licitación para la contratación de las obras de ampliación del Polideportivo «El Plantío» para su adecuación a los requisitos establecidos por la ACB	42
---	----

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Delegación de funciones de la Alcaldía en un Concejal en el expediente expropiatorio del acceso al sector AGR-2 desde la carretera CL-127 en este término municipal	44
---	----

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Aprobación de los padrones cobratorios de varios tributos locales del segundo trimestre de 2013	45
---	----



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE MAZUELA**

Convocatoria para designación de Juez de Paz titular 46

### **AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL**

Solicitud de licencia ambiental para instalación apícola (75 colmenas) 47

### **AYUNTAMIENTO DE MONTORIO**

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 48

### **AYUNTAMIENTO DE OLMILLOS DE MUÑO**

Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular 49

### **AYUNTAMIENTO DE PANCORBO**

Concurso para la enajenación de dos parcelas urbanas constituidas como bienes patrimoniales 50

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 52

Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular 53

### **AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA**

Solicitud de licencia ambiental para bar 54

### **AYUNTAMIENTO DE ÚRBEL DEL CASTILLO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 55

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 56

### **AYUNTAMIENTO DE VALMALA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 57

### **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TEBÁ**

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución domiciliar de agua potable 58

### **JUNTA VECINAL DE LA NUEZ DE ARRIBA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 59

### **JUNTA VECINAL DE QUINTANA DEL PINO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 60



## sumario

---

### **JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA PEDRO ABARCA**

Aprobación de la memoria valorada de la obra de acondicionamiento de calle Lavadero y paso de arroyo 61

### **JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DEL MONTE**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013 62

### **JUNTA VECINAL DE ÚRBEL DEL CASTILLO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 63

### **JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009 64

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010 65

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 66

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 684/2013 67

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 857/2012 68

Ejecución de títulos judiciales 92/2013 70

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS****SECRETARÍA GENERAL**

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1224/2013	Acuerdo de iniciación	Leonardo García Rodríguez	X5836153H	C/ Astika Bidea 3 Erandio (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,62 y destrucción de sustancia
1232/2013	Acuerdo de iniciación	Erika Villa González	22758714F	C/ Doctor Isidoro Ortiz 7 4 3l Villarcayo M.C.V. (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1242/2013	Acuerdo de iniciación	Juan Ramón Cortés Cortés	77324099P	C/ Fuentecilla 24 Torredonjimeno (Jaén)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1245/2013	Acuerdo de iniciación	Pedro Fuentes Cuesta	71349062A	C/ Los Alces 2 3 D Valle de Tobalina (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1256/2013	Acuerdo de iniciación	David Navarro Galfarsoro	72553296A	Avda. de Euskalherria 31 4 Iz Zumárraga (Guipúzcoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1259/2013	Acuerdo de iniciación	Ernesto Rodríguez Vázquez	71419100Y	Rua Barbanza 4 Bj Iz Ribeira (A Coruña)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1265/2013	Acuerdo de iniciación	Ian Yeray González Gutiérrez	71306577E	C/ Raúl Achaga 8 Bj 1 Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1275/2013	Acuerdo de iniciación	Julián Martín Henao	71283714K	Pl. San Juan de los Lagos 5 1 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia
1276/2013	Acuerdo de iniciación	David García Díez	71278920B	C/ Juan de Padilla 14 1.º D Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1280/2013	Acuerdo de iniciación	Eder Zaldívar Dorado	16080345X	C/ Lapurdi 1 1 D Leioa (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1281/2013	Acuerdo de iniciación	Sergio Bravo Fernández	71293724A	C/ María Moliner 2 1 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1298/2013	Acuerdo de iniciación	Sergio Sánchez Pérez	70870274Y	C/ Zerunkoa calle 1 1 2 Dr Ermua (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1301/2013	Acuerdo de iniciación	Adrián Virgil Pop	X7676172Z	C/ Real Aquende 36 2 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1349/2013	Acuerdo de iniciación	Fernando de Miguel Calvo	13132344B	Avda. Reyes Católicos 6 2.º B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1407/2013	Acuerdo de iniciación	Brahim Guirchane	X7519411K	Avda. de Castilla 86 5 A Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 18 de junio de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1213/2013	Acuerdo de iniciación	Faical Sidi Ben Salah	X2778771A	C/ Doménico Veneciano 5 6.º C portal 8 Seseña (Toledo)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1321/2013	Acuerdo de iniciación	Lara Jade Montaña Martínez	25732743K	C/ de los Cardos 8 Bj Torremolinos (Málaga)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1322/2013	Acuerdo de iniciación	Serramar Vigilancia y Seguridad S.L.	B11066586	Pl. Pablo Ruiz Picasso 4 Bj Cádiz	Art. 22.3.b) Ley 23/92 Seg. Privada	150

Burgos, a 19 de junio de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (P0945800A) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villamayor de los Montes (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 3 captaciones con puntos de toma en tres manantiales de similares características y originador por surgencias superficiales de aguas subterráneas en puntos localizados. La recogida del agua se produce mediante un pequeño encachado de piedra y una tubería que la conduce a la caseta de captación en una longitud de 10 m aproximadamente.

– La situación de los puntos de captación es la siguiente:

CAPTACIONES	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
Manantial de Valdesanmiguel (consta de dos tomas)	1	5.225	Los Hoyos	Villamayor de los Montes	Burgos
Manantial del Ángel		9.195			
Manantial Torrecilla		1.340	Las Quintanas		

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,86 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 19.123 m<sup>3</sup>/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de los manantiales mencionados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-80/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 24 de mayo de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otorel



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de comunicaciones sobre la ayuda económica regulada  
en el Programa de Recualificación Profesional*

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Frente a las comunicaciones, cuyo motivo se detalla en la relación siguiente, podrá presentar las alegaciones y medios probatorios que considere pertinentes ante el Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 19 de junio de 2013.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE COMUNICACIONES

<i>N.º expte. N.I.F./N.I.E.</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Motivo</i>
X6356310F	VALERINOV ILIEV TSVETELIN	C/ HOMERO, N.º 2, PISO 5, PTA. 24 - 46410 SUECA (VALENCIA)	Com. reintegro subv.





## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

*Resolución de concesión de la ayuda económica regulada  
en el Programa de Recualificación Profesional*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, de 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, n.º 5, de la citada resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 163.266,48 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social,



en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 19 de junio de 2013.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN  
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2013

BENEFICIARIO	IMPORTE
ALONSO MARTINEZ, LAURA	2.715,78
ALONSO ROTELA, RICARDO OMAR	2.396,28
ASSINDJO, ROLAND PHILIPPE	2.396,28
BARBOSA DA SILVA, LUCIANA	2.396,28
CABESTRERO CALLEJA, VIRGINIA	2.396,28
CALLEJA ALVAREZ, FERNANDO	2.396,28
CALVO LOZANO, JOSE IGNACIO	2.396,28
CAMPO MANERO, IDOYA	2.396,28
CARDENAL GOMEZ DE SEGURA, PATRICIA	2.396,28
CASTRO GUZMAN, ANITA LUCIA	2.715,78
CES ZUBIETA, CRISTIAN	2.396,28
CHIRA, GEORGEL MARCEL	2.715,78
CIGÜENZA GARCIA, PALOMA	2.715,78
COCA MARTINEZ, BLANCA DELIA	2.715,78
DIEZ ALBAÑIL, MARIA	2.396,28
EL AMRANI, SAMIR	2.715,78
EL AYADI, SALAH	2.715,78
EMILOVA ANGELOVA, VALENTINA	2.396,28
ESPINOSA SANCHEZ, JOANA	2.396,28
FERNANDEZ DUAL, MIGUEL ANGEL	2.715,78
FLORES DOMINGUEZ, PAOLA	2.396,28
FUENTES VIVAS, NURIA	2.396,28
GARCIA DEL DIEGO, MARIA AFRICA	2.396,28
GARCIA HERAS, CRISTINA	2.396,28
GARCIA VITORES, NURIA	2.396,28
GRACIA GRACIA, ENRIQUE	2.396,28
GUTIERREZ ARLANZON, MARIA BEGOÑA	2.396,28
GUTIERREZ PEREZ, FCO. JAVIER	2.396,28
HERNANDEZ FERNANDEZ, LAURA	2.396,28



BENEFICIARIO	IMPORTE
JAYA VELASQUEZ, ALEX MAURICIO	2.396,28
JIMENEZ BARRUL, TOMAS	2.715,78
LAMBRIN, IULIANA VALI	2.396,28
LEMJAAFAR CHAKOUK, NOUREDDINE	2.715,78
LOPEZ CASADO, ANDRES	2.396,28
MAIZI, ALI	2.715,78
MANZANO SAIZ, MARIA ESTHER	2.396,28
MARTIN OCA, INES	2.396,28
MARTINEZ MURO, MERCEDES	2.396,28
MASTAN, LUDOVICA	2.396,28
MELGUIZO GARCIA, ROCIO	2.396,28
MUÑOZ MARHUENDA, CARLOS	2.396,28
NARGANES MARTIN, TANIA	2.396,28
NAVARRO MARTINEZ, WILLIAM RODOLFO	2.396,28
NEVDZHI ALI, TUDANIE	2.396,28
OCHOA GUTIERREZ, JUAN CARLOS	2.396,28
ORDUÑA ESPINOSA, IGNACIO	2.715,78
PINILLOS OCAÑA, ELIZABETH	2.396,28
PRECIADO MENENDEZ, FERNANDO	2.396,28
RAMOS ALONSO, MARIA CARMEN	2.396,28
REDONDO LOPEZ, JESUS MARIA	2.396,28
RENUNCIO LLAMO, ANA ROCIO	2.396,28
RIBEIRO DE MOURA, MARILEIDE	2.396,28
ROBLES LOPEZ, FUENTE SANTA	2.396,28
RODRIGUEZ LORENZO, MARIA COVADONGA	2.396,28
RODRIGUEZ SOSA, CARLOS	2.396,28
RONDON AGUIRRE, MAXIMO	2.396,28
SAEZ HUERTA, OSCAR	2.396,28
SARMIENTO GUEDE, MARIA DOLORES	2.715,78
SOTO GUERRA, MARIA ISABEL	2.715,78
TONCHEV TONCHEV, TONYO	2.715,78
TORRES GOMES, EDINSON FERNAND	2.396,28
TSVETANO KOSTOVA, TSVETA	2.715,78
VALDIVIELSO DE PEDRO, ESTHER	2.396,28
VEDIA CABAÑES, JUAN PABLO	2.396,28
VELASCO MARTINEZ, JOSE	2.396,28
ZURDO ISIDORO, MARIA EUSEBIA	2.396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 66	TOTAL: 163.266,48



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de resoluciones sobre la ayuda económica regulada  
en el Programa de Recualificación Profesional*

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra las presentes resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la señora Ministra de Empleo y Seguridad Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 19 de junio de 2013.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES

N.º expte. N.I.F./N.I.E.	Beneficiario	Domicilio/Localidad	Motivo
13307260N	BARRIO RODRIGUEZ BEATRIZ	C/ SANTA LUCIA, 2-4.ª DCHA - 09200 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Pérdida derecho
X5329506S	OUKOURRIS YOUSSEF	C/ LOPE DE VEGA, 4-1.º B - 09340 LERMA (BURGOS)	Pérdida derecho
13150475Y	SANZ GOMEZ JOSE LUIS	C/ MATEO CEREZO, 6-2.º A 09002 BURGOS	Denegación
71294246L	MARCOS ESCALADA SERGIO	CTRA BURGOS-TOBAR 24 - 09131 AVELLANOSA DEL PARAMO (BURGOS)	Denegación
16809864S	PELAEZ HERRERO SERGIO	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 22-3.º C - 09003 BURGOS	Denegación
71344833Y	LLANOS ROBREDO MARTA	C/ LA VICTORIA, 28 - 09210 VALLE DE TOBALINA (BURGOS)	Denegación
X5063957R	OSPINA OROZCO DIEGO	C/ SANTA LUCIA 15-2.º B - ARANDA DE DUERO (BURGOS)	Denegación
13169924D	GONZALEZ ATIENZA JORGE	C/ SAN GINES - 09226 VILLAZOPEQUE (BURGOS)	Desistim/Renuncia
71107632G	CUESTA GONZALO JORGE	PLAZA LA OLMA, 17 - 09313 ANGUIX (BURGOS)	Desistim/Renuncia
13108246V	SAIZ REDONDO M.ª JESUS	C/ SAGRADA FAMILIA, 8 - 09007 BURGOS	Denegación
71340637L	CONDE OLAGOY DAVID	C/ VICENTE ALEIXANDRE 17-1.º IZDA - 09200 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Denegación
X7096928W	AZHAR RACHID	C/ EMPERADOR, 15-2.º C - 09003 BURGOS	Denegación



<i>N.º expte. N.I.F./N.I.E.</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Motivo</i>
Y0638097E	PENKOVA PENKOVA M.ª STEFANOVA	C/ VICENTE MUÑOZ CALERO, 9 - 47300 PEÑAFIEL (VALLADOLID)	Denegación
13301670B	GRACIA MONTORO JUAN CARLOS	C/ CALLEJONDA, 32 BAJO - 09200 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Desistim/Renuncia
53185070P	MILLAN GONZALEZ DAVID	C/ FRANCISCO SALINAS, 31-5.º C - 09003 BURGOS	Desistim/Renuncia
71288996J	NESTARES MARTIN FCO. ANTONIO	AVDA DEL VENA, 13-3.º C - 09005 BURGOS	Denegación
X6499741X	MLADEVOV RADOSLAVO IVO	C/ PISUERGA, 3-8.º IZDA - 09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	Denegación
X9443093Y	PENKOV GORANOV DANAIL	PLAZA MAYOR, 4 - 09343 VILLAHOZ (BURGOS)	Denegación
Y0754474L	AHMEDOV VOLEVSKI FAHRI	C/ LA PARRA, 17 BAJO - 09300 ROA DE DUERO (BURGOS)	Denegación
13153149R	RUIZ TORRES JESUS M.ª	C/ FERAL, 17-4.º C - 09240 BRIVIESCA (BURGOS)	Denegación



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

#### Gerencia Territorial del Catastro

##### *Notificaciones pendientes*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 25 de junio de 2013.

El Gerente Territorial,  
Santiago Cano Martínez

\* \* \*

DOCUMENTO	N.º EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1429995	576542.09/12	BEORADO	ALONSO GARCÍA JESÚS	13123004D	SUBSANACIÓN
1429383	228885.09/13	BRIVIESCA	FAJUL ALCOCER JOAQUÍN	00568460S	SUBSANACIÓN
1428625	505131.09/12	BURGOS	BEREZO JIMÉNEZ DOMINGO	13020353F	SUBSANACIÓN
1428630	505131.09/12	BURGOS	FUENTE PÉREZ AGAPITA	12868934C	SUBSANACIÓN
1429573	231733.09/13	CASTRILLO DE LA VEGA	ORTEGA DIEGO MIGUEL ÁNGEL	13726416Q	SUBSANACIÓN
1428420	41230.09/13	LERMA	LOPE MERINERO MOISÉS PABLO	71257279J	SUBSANACIÓN
1430021	102056.09/13	MEDINA DE POMAR	FUENTES MEDIAVILLA MARÍA DOLORES	06600208J	SUBSANACIÓN
1430057	179023.09/13	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DESAMPARADOS	28393685R	SUBSANACIÓN
1429172	635342.09/12	REVILLARRUZ	SOARES FERREIRA PALMIRA GUIOMAR	40355331Z	DECLARACIÓN
1429600	553221.09/12	SAN ADRIÁN DE JUARROS	PEÑA MANERO JULIÁN	12908708G	SUBSANACIÓN
1429298	130292.09/13	SANTA MARÍA DEL MERCADILLO	CUEVAS MARTÍNEZ ISIDORA	13009108D	DECLARACIÓN
1429107	168652.09/13	SANTO DOMINGO DE SILOS	GORDO GORDO CLEMENTINA	35010900R	SUBSANACIÓN
1429356	585281.09/12	SOTRESGUDO	NOGALES CUEVAS JOSÉ	37209093S	SUBSANACIÓN



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 10 de junio de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Aranda de Duero, c/ San Esteban, 3 - 09400 Aranda de Duero (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
B-81363434 MD Proycon, S.L.	09-IADD-TPA-LAJ-13-000047 Liq. actos jurídicos document. Proyecto liquidación





## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 13 de junio de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza Bilbao, 3 - 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
12870244-L Vallejo Ortiz, Carmen	STE2-13-000541 Solicitud de prórroga





Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Lerma, Ps. de los Mesones, 3 - 09340 Lerma (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
13150272-E Lizarraga Jiménez, Lidia	09-ILRM-SAN-LSA-13-000003 Sanción Puesta de manifiesto
13150272-E Lizarraga Jiménez, Lidia	09-ILRM-TPA-LTP-13-000059 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INSPECCIÓN TRIBUTARIA

###### *Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican:

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º expte.</i>
Borja Muñoz, Herminia	45421394M	43/2013

Procedimiento: Inicio procedimiento comprobación limitada. Propuesta de liquidación. Plazo de alegaciones. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º expte.</i>	<i>N.º liquidación</i>
Famayr Holding, S.L.	B83453225	50/2013	1657259-1657260
Gracia Arribas, María	71269176L	52/2013	1657695

Procedimiento: Notificación liquidación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión-Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, número 1, 2.ª planta de Aranda de Duero (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

En Aranda de Duero, a 17 de junio de 2013.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 19 de marzo de 2013 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 508-1: 2012-07

Concepto: PPNT (Prestaciones patrimoniales no tribut. públicas)

Tipo: Tasación de costas

Relación de recibos de la remesa: 2012-07. Providencia: 19-03-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1571143	PPNT / 2012	8,27	013101335Y	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1571230	PPNT / 2012	8,27	071257806B	GONZALEZ MUGUERZA, JOSE MARIA	CL SAN JUAN DE DIOS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1571273	PPNT / 2012	8,27	X9507323C	HIDAN, ALEXANDRU	CR ESTACION, 15 02 B	ARANDA DE DUERO
1571270	PPNT / 2012	8,27	Y0800755R	LECHEV LECHEV, GEORGI	CL DUERO, 12 01 D	ARANDA DE DUERO
1571231	PPNT / 2012	8,27	X1278740D	LI, TEMIN	CL POSTAS, 16 RESTAURANTE CHINO	ARANDA DE DUERO
1571226	PPNT / 2012	8,27	047039446F	LOPEZ BAÑOS, PATRICIA	CL JUAN PADILLA, 14 02 B	ARANDA DE DUERO
1571223	PPNT / 2012	8,27	071521849Z	LOPEZ CENDAN, JOSE ANGEL	AV CASTILLA, 66 03 A	ARANDA DE DUERO
1571220	PPNT / 2012	8,27	015987490Y	LORENZO MIRANDA, JOSE MARIA	CL HAMARRETXETA, 22 03 B	PASAJA
1571232	PPNT / 2012	8,27	013106620R	MATE ALADRO, ENRIQUE	CL JUAN PADILLA, 1 06 E	ARANDA DE DUERO
1571148	PPNT / 2012	8,27	071104196H	PEREZ CHICO, ALBERTO	CJ ALCOHOLERA, 15 04 A	VALLADOLID
1571222	PPNT / 2012	8,27	001077370G	TOBES MONZON, ALEJANDRO	CL BURGO DE OSMA, 17 04 I	ARANDA DE DUERO



## RELACIÓN N.º 508-2: 2012-08

Concepto: PPNT (Prestaciones patrimoniales no tribut. públicas)

Tipo: Tasación de costas

Relación de recibos de la remesa: 2012-08. Providencia: 19-03-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1571568	PPNT / 2012	8,27	013116140E	ALONSO ALADRO, M. PILAR	CL SAN GREGORIO, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
1575353	PPNT / 2012	8,27	Y1487099W	BENDRISS, GHOULEMELLAH	CL BEJAR, 12 03	ARANDA DE DUERO
1571574	PPNT / 2012	8,27	X4519534B	BERAR, CRISTINA ADRIANA	CL SANTA MARGARITA, 10 03 A	ARANDA DE DUERO
1571809	PPNT / 2012	8,27	X7071431N	EL HADDAD, MOSTAPHA	PZ VELAZQUEZ, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1575365	PPNT / 2012	8,27	045570713P	ESTEBAN TRIMIÑO, JORGE	CL SORIA, 41 02 C	ARANDA DE DUERO
1574127	PPNT / 2012	8,27	071102248W	FERNANDEZ RADA, LUIS ALBERTO	CL LAIN CALVO, 3 02 L	ARANDA DE DUERO
1574300	PPNT / 2012	8,27	036985103E	GARCIA EGEA, IGNACIO	AV GENERALITAT DE CATALUNYA, 36 ESC A 04 2	PAPIOL
1571817	PPNT / 2012	8,27	X3784949T	GARZON PACHON, LEIDY FERNANDA	CL MORATIN, 39 02 D	ARANDA DE DUERO
1575340	PPNT / 2012	8,27	045421734T	GOMEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	CL SAN FRANCISCO, 30 02 A	ARANDA DE DUERO
1575348	PPNT / 2012	8,27	013112239P	GONZALEZ VALDERRAMA, M. JOSE	CL SALVADOR DALI, 1B 03 C	ARANDA DE DUERO
1573940	PPNT / 2012	8,27	009341916Y	GORDON DELGADO, JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
1575378	PPNT / 2012	8,27	045572604J	GRANADO ALVAREZ, M. AMAYA	AV CASTILLA, 31 ESC 1 01 D	ARANDA DE DUERO
1571824	PPNT / 2012	8,27	040986096G	JACOSTE OCA, RAQUEL	CL SORIA, 41 03 A	ARANDA DE DUERO
1574251	PPNT / 2012	8,27	Y0235523V	LAABIDAT, JAMAL	CL PIZARRO, 12 ESC 2 BJ IZ	ARANDA DE DUERO
1574298	PPNT / 2012	8,27	051695931G	MANTECA LOPEZ, RICARDO LUIS	CL SAGRA. URB. LAS PERDICES, 1 01 B	BARGAS
1571834	PPNT / 2012	8,27	X3576397N	MOHAMED MOULOUD MELAY, SALEK MOHAMED	CL HOSPICIO, 25 4	ARANDA DE DUERO
1571837	PPNT / 2012	8,27	X3246205P	NAWAZ, MUHAMMAD	CL SANTIAGO, 18 03 D	ARANDA DE DUERO
1571838	PPNT / 2012	8,27	X4630707W	NEMES MIHAI, ZSOLT	CR CAMPASPERO, 9 BJ	BAHABON VALCORBA
1571840	PPNT / 2012	8,27	045421910S	ORTIZ ANTON, ALBERTO	CL SULIDIZA, 10 02 A	ARANDA DE DUERO
1574120	PPNT / 2012	8,27	045421463M	PEDRO JUAN DE ANDRES, M. SONIA	CL PEDROTE, 19 01 DR	ARANDA DE DUERO
1571841	PPNT / 2012	8,27	071101735H	PEREZ ANDRES, ANTONIO JOSE	CL TENERIFE, 8 02 D	ARANDA DE DUERO
1571845	PPNT / 2012	8,27	013094836Q	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 04 23	ARANDA DE DUERO
1571847	PPNT / 2012	8,27	071101137H	PRIETO PICON, CARLOS DANIEL	CJ CASCAJO, 16	FUENTESPINA
1571770	PPNT / 2012	8,27	030417100Z	RICO ROJO, ALICIA	CL PEGO, 5	MADRID
1575391	PPNT / 2012	8,27	071105076R	ROBLES PONCE, MIGUEL FRANCISCO	CL SALVADOR DALI, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1571851	PPNT / 2012	8,27	045578872W	SEGOVIA SANTANA, DARWIN MANUEL	AV BURGOS, 8	ARANDA DE DUERO
1573939	PPNT / 2012	8,27	031337427L	SOTO RUEDA, ANA ISABEL	CL MIRANDA DO DOURO, 9 08 L	ARANDA DE DUERO
1571854	PPNT / 2012	8,27	045421362L	TERRAZA GIL, LUIS MIGUEL	CL ROSALES, 22 04 B	ARANDA DE DUERO
1571855	PPNT / 2012	8,27	045421979S	TRIANA NEBREDÁ, ANA ESTHER	CL SULIDIZA, 10 02 A	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 508-3: 2012-09

Concepto: PPNT (Prestaciones patrimoniales no tribut. públicas)

Tipo: Tasación de costas

Relación de recibos de la remesa: 2012-09. Providencia: 20-03-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1575754	PPNT / 2012	8,27	045416535E	ALTABLE ORZA, M. VIÑAS	CL SAN ESTEBAN, 3 02 F	ARANDA DE DUERO
1575738	PPNT / 2012	8,27	013088816E	ARRANZ GOMEZ, PABLO	CR ESTACION, 10 01 B	ARANDA DE DUERO
1575702	PPNT / 2012	8,27	X5284986T	ARROUY, KHALID	CL SANTA MARGARITA, 18 01 A	ARANDA DE DUERO
1575446	PPNT / 2012	8,27	071105786K	BORJA LOBATO, DAVID	PZ SOROLLA, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1575478	PPNT / 2012	8,27	X7342063A	DO CARMO CHAGAS FILHO, ADALBERTO	CL BATALLA DE LEPANTO, 55 01 A	ZARAGOZA



N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1575579	PPNT / 2012	8,27	X3926895J	EL ASRI, ABDESSAMAD	AV CASTILLA, 66 07 D	ARANDA DE DUERO
1576845	PPNT / 2012	8,27	X3167752P	ET TAHIRI, ABDELKHALEK	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 4 04 DR	ARANDA DE DUERO
1575451	PPNT / 2012	8,27	045570149L	GARCIA MUÑOZ, SERGIO	PZ GRECO, 4 06 A	ARANDA DE DUERO
1575482	PPNT / 2012	8,27	018980252P	GARCIA PIRONET, PATRICIO	CL HERNAN CORTES, 7 02 G	ARANDA DE DUERO
1575711	PPNT / 2012	3,17	045416773F	GONZALEZ ALONSO, BEGOÑA	PZ CANTABRICO, 2 05 A	ARANDA DE DUERO
1575712	PPNT / 2012	8,27	045571491G	GONZALEZ DIOS, RUBEN	PZ ANTONIO DE PEREDA, 2 05 E	ARANDA DE DUERO
1575569	PPNT / 2012	8,27	045422885R	GONZALEZ MIGUEL, GUSTAVO	CL ORTIZ DE ZARATE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1575625	PPNT / 2012	8,27	X7081585T	HENDEA, CALIN IONUT	PZ MEDITERRANEO, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
1575472	PPNT / 2012	8,27	071103659X	HERNANDEZ DUAL, LOURDES	CL DIEGO LAINEZ, 4 02 C	ARANDA DE DUERO
1575638	PPNT / 2012	8,27	071103513W	HERNANDEZ DUAL, M. ELENA	CL PISUERGA, 3 ESC D 03 A	ARANDA DE DUERO
1575489	PPNT / 2012	8,27	052955455W	IZQUIERDO POLO, MIGUEL ANGEL	CL ROA DE DUERO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
1575626	PPNT / 2012	8,27	X3817218T	KADIR MYUMYUN, NEDZHATIN	CL SANTA MARGARITA, 1 04 2	ARANDA DE DUERO
1575485	PPNT / 2012	8,27	X6269067A	MARTINS, ALIANE	CL MARIA PACHECO, 11 02 Ñ	ARANDA DE DUERO
1575717	PPNT / 2012	8,27	X8419397V	MIHAI DOROBANTU, RAZVAN	PZ VELAZQUEZ, 1 07 B	ARANDA DE DUERO
1575568	PPNT / 2012	8,27	X5422383H	PALACIOS ERAS, IVONNE LILIBETH	CL ARANDILLA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1575453	PPNT / 2012	8,27	045416533C	PALOMERO RUIZ, JOSE LUIS	CL PISUERGA, 3 ESC IZ 01	ARANDA DE DUERO
1575570	PPNT / 2012	8,27	045419237X	PASCUAL HUEDO, CESAR	CL SANTA ANA, 17 01 A	ARANDA DE DUERO
1575759	PPNT / 2012	8,27	071101136V	PRIETO PICON, PAULO CESAR	CL TRES CORRALES, 3 02 A	SAN MAMES DE BURGOS
1575456	PPNT / 2012	8,27	045576593T	REYES BALCAZAR, ZABULON IGNACIO	CL SANTIAGO, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
1575571	PPNT / 2012	8,27	045576593T	REYES BALCAZAR, ZABULON IGNACIO	CL SANTIAGO, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
1575572	PPNT / 2012	8,27	045424865A	RODRIGUEZ INFANTE, ANA	CL SAN ANTON, 10 01 D	ARANDA DE DUERO
1575634	PPNT / 2012	8,27	071101628A	ROJO CAMARERO, ROBERTO	CL LA TEJERA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1575763	PPNT / 2012	8,27	013061152G	RUIZ RUIZ, PABLO	CL PIZARRO, 11 ESC 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1575764	PPNT / 2012	8,27	045421586J	SANCHEZ CURA DEL, SARA	UR EL ROBLE, C/CASCAJO, 12	FUENTESPINA
1575473	PPNT / 2012	8,27	052462580V	SEGUI QUINTERO, DANIEL JOSE	CL BUENAVENTURA ARIBAU, 8	SANT BOI DE LLOBREGAT
1575637	PPNT / 2012	8,27	013101426M	SEVILLANO MATEOS, OSCAR LUIS	CL FERNAN GONZALEZ, 14 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1575765	PPNT / 2012	8,27	044485241K	TEIXEIRA LAGE, JOSE MARIA	PZ MAYOR, 19 01	ARANDA DE DUERO
1575767	PPNT / 2012	8,27	X5560027F	TODOROV VASILEV, ZDRAVKO	AV CASTILLA, 68 04 M	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 508-4: 2012-10

Concepto: IDA-Ingresos directos de agua

Relación de recibos de la remesa: 2012-10. Providencia: 20-03-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1593034	IDA / 2008	89,12	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES
1593036	IDA / 2010	171,09	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES
1593037	IDA / 2012	341,83	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES

## RELACIÓN N.º 508-5: 2012 IBIUL2

Concepto: IBIUL-Imp. bienes inmuebles. Urbana (Liquidaciones)

Relación de recibos de la remesa: 2012IBIUL2. Providencia: 22-03-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1570325	IBIUL / 2012	272,95	A14064877	HOTEL SENECA S.A.	CL CONDE Y LUQUE, 7	CORDOBA



RELACIÓN N.º 508-6: IBIU2009 (IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA. EJERCICIO 2009)

*Relación de recibos de la remesa: IBIU2009. Providencia: 25-03-2013*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1075221	1.004,99	012947839N	PASCUAL CASTILLA, BONIFACIO HEREDEROS	AV CASTILLA, 45 05 A	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 508-7: IBIU2010 (IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA. EJERCICIO 2010)

*Relación de recibos de la remesa: IBIU2010. Providencia: 25-03-2013*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1235813	1.015,05	012947839N	PASCUAL CASTILLA, BONIFACIO HEREDEROS	AV CASTILLA, 45 05 A	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 508-8: IBIU2011 (IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA. EJERCICIO 2011)

*Relación de recibos de la remesa: IBIU2011. Providencia: 25-03-2013*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1390573	1.015,05	012947839N	PASCUAL CASTILLA, BONIFACIO HEREDEROS	AV CASTILLA, 45 05 A	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 508-9: IBIU2012 (IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA. EJERCICIO 2012)

*Relación de recibos de la remesa: IBIU2012. Providencia: 25-03-2013*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1544588	1.115,80	012947839N	PASCUAL CASTILLA, BONIFACIO HEREDEROS	AV CASTILLA, 45 05 A	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 12 de junio de 2013.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 9 de mayo de 2013 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.





– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 510-0: 2012-07

Concepto: PPNT - Prestaciones patrimoniales no tributarias públicas

Tipo: Tasación de costas

Relación de recibos de la remesa: 2012-07. Providencia: 09-05-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1571227	PPNT/2012	8,27	X3516168C	CARCHI ESPINOZA, ANA MARIA	CL JUAN PADILLA, 5 02 B	ARANDA DE DUERO
1571263	PPNT/2012	8,27	X9168877L	CLARKE, MICHAEL DAVID	PZ MAYOR, 19 03	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 510-1: 2012-09

Concepto: PPNT - Prestaciones patrimoniales no tributarias públicas

Tipo: Tasación de costas

Relación de recibos de la remesa: 2012-09. Providencia: 14-05-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1575620	PPNT / 2012	8,27	045420351C	ESTEBAN MUÑOZ, RAMON	PZ SOROLLA, 3 04 B	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 510-2: IVTM2013 (IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. EJERCICIO 2013)

Relación de recibos de la remesa: IVTM2013. Providencia: 14-05-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1617381	IVTM / 2013	114,18	045577061P	BECERRA GIRON, JUAN CARLOS	PZ ZURBARAN, 1 03 B	ARANDA DE DUERO
1618295	IVTM / 2013	114,18	049540624G	CAJAMARCA PACHECO, JULIO CESAR	CL JUAN PADILLA, 14 04 D	ARANDA DE DUERO
1621062	IVTM / 2013	90,23	013103672C	ESCUDERO SAN JUAN, FERNANDO	CM MELONARES, 1	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1625969	IVTM / 2013	114,18	X2493004B	LAGTAIBI,MOHAMED	CL MORATIN, 17B ESC I 02 A	ARANDA DE DUERO
1632048	IVTM / 2013	114,18	045571068H	ROCHA JUEZ,LUIS	CL MADRES BERNARDAS, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1633583	IVTM / 2013	52,40	045571721G	SANZ PEREZ,AITOR	CL PUERTA NUEVA, 25 02 B	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 510-3: DR201205

Concepto: DDR - Derivación de responsabilidad

*Relación de recibos de la remesa: DR201205. Providencia: 17-05-2013*

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1577384	DDR / 2012	1.861,04	045424495R	ALCALDE CASTILLO DEL,JOSE MARIA	CL EN EL MUNICIPIO	HUERTA DEL REY
1555018	DDR / 2012	375,97	045419543V	GOMEZ MUÑOZ,FRANCISCO JESUS	CL DUERO, 6 04 D	ARANDA DE DUERO
1555014	DDR / 2012	375,97	045421734T	GOMEZ MUÑOZ,MIGUEL ANGEL	CL SAN FRANCISCO, 30 02 A	ARANDA DE DUERO
1576256	DDR / 2012	1.109,09	013112303A	MAMBRILLA CARRASCO,BLAS	CL DEL ESPLEGAR	CASTRILLO DE LA VEGA
1576140	DDR / 2012	1.130,55	013161538H	MARTIN RAYMONDI,DIEGO	CL LORENZO GINES BRANDIN, 7 02 D	SAN AGUSTIN DE GUADALIX
1576141	DDR / 2012	1.130,55	013150456E	MARTIN RAYMONDI,IRIS	AV LAS SABINAS, DC	VALDORROS

## RELACIÓN N.º 510-4: 2013-01

Concepto: MSM - Tasa por instalación de puestos, barracas

*Relación de recibos de la remesa: 2013-01. Providencia: 17-05-2013*

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1597595	MSM/4.º TRIM. 2012	74,34	071105466T	BORJA DUAL,ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 510-5: 2013-02

Concepto: EMM - Prestación del servicio de escuela de música

ICO - Impuesto sobre const., instalaciones y obras

*Relación de recibos de la remesa: 2013-02. Providencia: 17-05-2013*

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1636187	EMM/DICIEM. 2012 Y ENERO 2013	81,40	071101662Z	BENITO PARRAGA,LUIS	PZ SOROLLA, 2 02 D	ARANDA DE DUERO
1636243	ICO/2013	2.282,10	B09521758	CDV ARANDOS S.L.	CL POSTAS, 2	ARANDA DE DUERO
1636184	EMM/ENERO 2013	40,70	045572796K	RUIZ PEROSANZ DE,LAURA	CL MAYOR, 35 01	SAN JUAN DEL MONTE

En Aranda de Duero, a 18 de junio de 2013.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 11 de abril de 2013 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.



– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 509-0: COSTAS2012

Concepto: PPNT - Prestaciones patrimoniales no tributarias públicas

Tipo: Tasación de costas

Relación de recibos de la remesa: COSTAS2012. Providencia: 14-05-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1596599	PPNT / 2012	4,14	045416413S	ABAJO HERRERO,JOSE BLAS	CL BARRIO NUEVO, 32 01 DR	ARANDA DE DUERO
1594726	PPNT / 2012	4,14	012942595N	ABAJO VELASCO,BLAS	CL BARRIO NUEVO, 32 BJ 1	ARANDA DE DUERO
1596320	PPNT / 2012	4,14	023213542X	ALCARAZ MELLADO,JAVIER MARIA	CL LAS FRANCESAS, 2 04 A	ARANDA DE DUERO
1594727	PPNT / 2012	4,14	045572386W	ALVARO MONTES,OSCAR	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 03 A	ARANDA DE DUERO
1596353	PPNT / 2012	4,14	045418518G	ARANDILLA GOMEZ,RAFAEL	CL SAN GREGORIO, 27 01 A	ARANDA DE DUERO
1596605	PPNT / 2012	4,14	X2605384J	BENDIJA,ABDELMAJID	CL SANTA MARGARITA, 13 02 B	ARANDA DE DUERO
1595195	PPNT / 2012	4,14	045421596T	BLANCO CAZALILLA,JUAN	CL LA MIEL, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1595196	PPNT / 2012	4,14	049540003G	CAJAMARCA CANTOR,JULIO CESAR	CL JUAN PADILLA, 14 04 D	ARANDA DE DUERO
1596356	PPNT / 2012	4,14	X6247270X	CAJAMARCA PACHECO,MAURICIO	PS PICASSO, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
1596607	PPNT / 2012	4,14	045420670V	CALVO BELTRAN,RAUL	TR SAN ISIDRO, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1595204	PPNT / 2012	4,14	071104689M	CASTILLA JUNCAL,JOHANA JENIFER	PZ SOROLLA, 6 03 C	ARANDA DE DUERO
1593122	PPNT / 2012	4,14	045417669Y	DIAZ NAVARES,MARIA JOSE	AV CASTILLA, 82 03 H	ARANDA DE DUERO
1596360	PPNT / 2012	4,14	012971209Z	DUAL HERNANDEZ,EUSEBIO	CL LA PRESA, 37 01	ARANDA DE DUERO
1594201	PPNT / 2012	4,14	045420392S	ELENA MONTES,SUSANA	TR SAN ISIDRO, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1594204	PPNT / 2012	4,14	045420661P	ESGUEVA ABAD,JUAN CARLOS	AV CASTILLA, 70D 06 J	ARANDA DE DUERO
1595213	PPNT / 2012	4,14	045420351C	ESTEBAN MUÑOZ,RAMON	PZ SOROLLA, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
1596364	PPNT / 2012	4,14	013020149X	GARCIA VILLADA,ANA	CM HONTANAR, 5	ARANDA DE DUERO
1595214	PPNT / 2012	4,14	X3784949T	GARZON PACHON,LEIDY FERNANDA	CL MIRANDA DE EBRO, 3 01 B	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1596613	PPNT / 2012	4,14	013019935A	GAYUBO PEÑACOPA,MARCOS	CL ALTA (SINOVAS), 2 BJ SINOVAS	ARANDA DE DUERO
1594207	PPNT / 2012	4,14	045420355R	GONZALEZ AGUILAR,RAFAEL	CL PEDROTE, 22 02 B	ARANDA DE DUERO
1593030	PPNT / 2012	220,00	013104897A	GONZALEZ GALLEG0,ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
1596365	PPNT / 2012	4,14	009341916Y	GORDON DELGADO,JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
1594722	PPNT / 2012	4,14	B09515057	HECTOR CHICO S.L.U.	CL CARREQUEMADA, 8 03 C	ARANDA DE DUERO
1596367	PPNT / 2012	4,14	X7081585T	HENDEA,CALIN IONUT	PZ MEDITERRANEO, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
1596369	PPNT / 2012	4,14	045571007A	HERAS DE LAS MORATE,NATALIA	CL CORRALON DE LOS CAIDOS, 1 06	ARANDA DE DUERO
1596372	PPNT / 2012	4,14	013077505G	HERNANDEZ BORJA,FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1594741	PPNT / 2012	4,14	013109969S	HERNANDEZ GARCIA,MERCEDES	AV BURGOS, 20 04 A	ARANDA DE DUERO
1596616	PPNT / 2012	4,14	071105640J	HERNANDO LOPEZ,ALEJANDRO	PZ SOROLLA, 6 03 C	ARANDA DE DUERO
1596617	PPNT / 2012	4,14	X7988007S	IACOB,VASILE FLORIN	CL CHOPO, 8 BJ B	ARANDA DE DUERO
1596375	PPNT / 2012	4,14	012944691S	IGLESIAS MARTINEZ,MARIANO	AV EL FERIAL, 22 02 B	ARANDA DE DUERO
1595220	PPNT / 2012	4,14	045579532H	JACHO SUNTASIG,MAIRA ELIZABETH	CL ARLANZON, 4 05 D	ARANDA DE DUERO
1596618	PPNT / 2012	4,14	Y0235523V	LAABIDAT,JAMAL	CL PIZARRO, 12 ESC 2 BJ IZ	ARANDA DE DUERO
1594209	PPNT / 2012	4,14	071521849Z	LOPEZ CENDAN,JOSE ANGEL	AV CASTILLA, 66 03 A	ARANDA DE DUERO
1593182	PPNT / 2012	4,14	013108919T	LOPEZ PEREZ,M. JOSE	CL GAYUBARES, 3	ARANDA DE DUERO
1594210	PPNT / 2012	4,14	071103685J	MARTIN ABAD,ALBA	CL MERCURIO, 13	ARANDA DE DUERO
1594808	PPNT / 2012	4,14	071106786D	MARTINEZ ESCUDERO,RAQUEL ESTHER	CL CHELVA, 26 BJ	ARANDA DE DUERO
1596380	PPNT / 2012	4,14	045420876Q	MARTINEZ PEREZ,M. ISABEL	CL PONZANO, 28 ESC EX 02 IZ	MADRID
1596381	PPNT / 2012	4,14	071102029J	MARTINEZ SANCHO,FRANCISCO	AV CASTILLA, 67 02 A	ARANDA DE DUERO
1596384	PPNT / 2012	4,14	X7202834Q	MONOT,KRISTELL ENORA MARIE	CL SAN FRANCISCO, 31 03 C	ARANDA DE DUERO
1594217	PPNT / 2012	4,14	045417128V	MOYA LUCAS,PASCUAL	CL LAIN CALVO, 3 04 A	ARANDA DE DUERO
1595229	PPNT / 2012	4,14	B09474545	NEBLI CENTRO DE HALCONES S.L.	CL VALLADOLID, 2 04	ARANDA DE DUERO
1596622	PPNT / 2012	4,14	071101926W	NUÑEZ APARICIO,PEDRO	PZ MONTEHERMOSO, 2 01 I	ARANDA DE DUERO
1595233	PPNT / 2012	4,14	071101594S	PABLO DE MARTIN,MONICA	CL BENJAMIN PALENCIA, 8 06 D	ARANDA DE DUERO
1596625	PPNT / 2012	4,14	X9880009ZZ	PEÑA VILLALON,MIGUEL ANGEL	PZ EL TRIGO, 6 02 C	ARANDA DE DUERO
1595234	PPNT / 2012	4,14	X5304325L	PEREIRA VERDASCA,JOSE ALBERTO	CL LAS ERAS, 6	BOCEGUILLAS
1594810	PPNT / 2012	4,14	014569374R	PLATERO DIEZ,MIGUEL ANGEL	CL SANTO DOMINGO, 35 02 DR	ARANDA DE DUERO
1594826	PPNT / 2012	4,14	013094062R	RAMOS HERNAMPEREZ,MIGUEL ANGEL	CM SAN IGNACIO, 8 BAJ	ARANDA DE DUERO
1595235	PPNT / 2012	4,14	045423095G	RIAL NIÑO,BENJAMIN	CL ISILLA, 24 03	ARANDA DE DUERO
1595236	PPNT / 2012	4,14	071104834N	RIESGO SERRANO,MIGUEL	CL MONJES, 2B 02 B	ARANDA DE DUERO
1593220	PPNT / 2012	4,14	013108288J	ROJAS RUIZ,AMPARO	CL LAIN CALVO, 1 01 N	ARANDA DE DUERO
1596635	PPNT / 2012	4,14	071101628A	ROJO CAMARERO,ROBERTO	CL LA TEJERA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1596636	PPNT / 2012	4,14	071239438C	ROJO PALACIOS,CAYETANO	CL LA TEJERA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1595241	PPNT / 2012	4,14	X6866475D	SABO,ALINA DIANA	CL LAS PALOMAS, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1596638	PPNT / 2012	4,14	013158485R	SAN SOTERO BERMEJO,VICTORIA MARIA	CL BARRIO NUEVO, 32 01 DR	ARANDA DE DUERO
1595242	PPNT / 2012	4,14	012349999B	SANCHEZ GONZALEZ,FERNANDO	CR RUEDA, 32 03 B	VALLADOLID
1596402	PPNT / 2012	4,14	045423746B	SIMON BAYO,JOSE	CL MADRESELVA (COSTAJAN), 3 BJ	ARANDA DE DUERO
1596403	PPNT / 2012	4,14	046647840E	TAMAME BRIONGOS,ELENA	PZ MONTEHERMOSO, 2 02 I	ARANDA DE DUERO
1596641	PPNT / 2012	4,14	071106253M	VILLAN SOUSA,RUBEN	CL VIRGEN DEL CARMEN, 1 01 E	ARANDA DE DUERO
1596409	PPNT / 2012	4,14	X5665771C	YUMEROV AYDAN,AHMEDOV	PZ LAGUNA NEGRA, 2 01	ARANDA DE DUERO
1595246	PPNT / 2012	4,14	071104851Y	ZAYAS CASTILLA,MANUEL	CL BENJAMIN PALENCIA, 12 06 D	ARANDA DE DUERO
1595247	PPNT / 2012	4,14	X6768672W	ZHOU,FENGHE	AV CASTILLA, 4 03 D	ARANDA DE DUERO



## RELACIÓN N.º 509-1: 13 PLUS 1

Concepto: IIVT - Impuesto incremento de valor de terrenos

Relación de recibos de la remesa: 13 PLUS 1. Providencia: 11-04-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1597095	IIVT / 2012	451,64	071251135X	CUADRADO MARTIN,PEDRO	CL SAN FRANCISCO, 45 01 C	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 509-2: 2013-01

Concepto: MSM - Tasa por instalación de puestos, barracas

Relación de recibos de la remesa: 2013-01. Providencia: 11-04-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1597475	MSM/4º TRIM. 2012	111,51	045420444K	BORJA BORJA,JOSE LUIS	PZ SOROLLA, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1597532	MSM/4º TRIM. 2012	74,34	071104301P	BORJA MENDOZA,JONATAN	CL BRIVIESCA, 1 01 I	ARANDA DE DUERO
1597520	MSM/3º Y 4º TRIM. 2012	418,28	071257929L	HERNANDEZ BORJA,MARINA	AV MURILLO, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
1597594	MSM/4º TRIM. 2012	74,34	072719250N	HERNANDEZ CLAVERIA,ROSA	PZ VELAZQUEZ, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
1597466	MSM/4º TRIM. 2012	111,51	045570809N	JIMENEZ HERNANDEZ,ARTURO	CL JUAN PADILLA, 12 03 I	ARANDA DE DUERO
1597459	MSM/4º TRIM. 2012	111,51	011781877N	JIMENEZ JIMENEZ,CONSUELO	TR CHOPO, 2	ARANDA DE DUERO
1597552	MSM/4º TRIM. 2012	74,34	045574590K	LIZARRAGA JIMENEZ,M. TERESA	CL PIZARRO, 12 ESC 4 03 DR	ARANDA DE DUERO
1597448	MSM/4º TRIM. 2012	111,51	001195701T	LIZARRAGA JIMENEZ,NEREA	PZ ZURBARAN, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1597558	MSM/4º TRIM. 2012	74,34	012401855W	MARTINEZ MENDOZA,MARTA	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO
1597506	MSM/4º TRIM. 2012	111,51	009274093X	MENDOZA BORJA,ESTRELLA	CL ORFEON ARANDINO, 6 ESC 1 03 D	ARANDA DE DUERO
1597590	MSM/4º TRIM. 2012	74,34	050217377M	MUÑOZ MOTOS,CARMEN	PZ SOROLLA, 1 03 B	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 509-3: COSTAS2012

Concepto: PPNT - Prestaciones patrimoniales no tributarias públicas

Tipo: Tasación de costas

Relación de recibos de la remesa: COSTAS2012. Providencia: 15-04-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1593105	PPNT / 2012	4,14	045418518G	ARANDILLA GOMEZ,RAFAEL	CL SAN GREGORIO, 27 01 A	ARANDA DE DUERO
1593113	PPNT / 2012	4,14	014497199T	BURGOS CALVO,VICENTE	CL POLIGONO LA PAZ, 23 06 D	BARACALDO
1596355	PPNT / 2012	4,14	B09256405	CACHOPA S.L.	CL BARRIO NUEVO, 1	ARANDA DE DUERO
1596357	PPNT / 2012	4,14	012974849C	CAL DE LA RODRIGUEZ,MARIA LUZ	CL SAN FRANCISCO, 26 02 4	ARANDA DE DUERO
1593098	PPNT / 2012	4,14	H09024233	CDAD PROPIETARIOS SAN FRANCISCO 26	CL SAN FRANCISCO, 26 BJ	ARANDA DE DUERO
1596359	PPNT / 2012	4,14	071106532P	CUEVAS FRUTOS,ROSALIA	CL PEDROTE, 28 03 B	ARANDA DE DUERO
1593124	PPNT / 2012	4,14	000330219P	DIOS DE GARCIA,LUISA	CL SALVADOR DALI, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
1593127	PPNT / 2012	4,14	016666193W	DUEÑAS PRADERA,REMEDIOS	CL FERNAN GONZALEZ, 14 01 D	ARANDA DE DUERO
1593132	PPNT / 2012	4,14	X3383655X	EL BOUCHTI,HASSAN	CL SAN FRANCISCO, 57 02 D	ARANDA DE DUERO
1593136	PPNT / 2012	4,14	013098326X	ESPINOSA ABAJO,JUAN ALBERTO	CL LA NORIA, 7 ESC 6 01 A S. LUIS DE SABINILLAS	MANILVA
1593094	PPNT / 2012	4,14	B83453225	FAMAYR HOLDING S.L.	CL SOL DE LAS MORERAS, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
1593139	PPNT / 2012	4,14	071141160K	FDEZ. LOPEZ DE SAN ROMAN,GUILLERMO CARLOS	CL CANALEJAS, 14 01 B	ARANDA DE DUERO
1593140	PPNT / 2012	4,14	045424232Z	FERNANDEZ MARTINEZ,DAVID	AV CASTILLA, 18 06 A	ARANDA DE DUERO
1593142	PPNT / 2012	4,14	045572625B	FUENTE DE LA GARCIA,M. TERESA	AV CASTILLA, 14 07	ARANDA DE DUERO
1593148	PPNT / 2012	4,14	071239775N	GARCIA CATALINAS,EMILIO	CL SAN FRANCISCO, 38 04	ARANDA DE DUERO
1593149	PPNT / 2012	4,14	013088207B	GARCIA HERRERO,GERMANA HEREDEROS DE	AV CASTILLA, 13 BJ	ARANDA DE DUERO
1593150	PPNT / 2012	4,14	011810848A	GAYO PICQUOT,ESMERALDA MARIA	CL PRINCESA DE EBOLI, 43 04 B	MADRID
1593152	PPNT / 2012	4,14	071105312F	GELLA JARNE,JAVIER	CR ESTACION, 53 ESC 2 01 E	ARANDA DE DUERO





N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1593160	PPNT / 2012	4,14	009341916Y	GORDON DELGADO,JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
1593161	PPNT / 2012	4,14	002858353M	GRANADO GUTIEZ,LUCILA	CL SAN ANTON, 16 01 C	ARANDA DE DUERO
1596366	PPNT / 2012	4,14	002858353M	GRANADO GUTIEZ,LUCILA	CL SAN ANTON, 16 01 C	ARANDA DE DUERO
1593183	PPNT / 2012	4,14	015958183R	LORENZO MIRANDA,MARIA ARANZAZU	CL BAJADA MOLINO, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
1596619	PPNT / 2012	4,14	045416306T	MARTIN DIEZ,JESUS FELIX	PZ VELAZQUEZ, 7 02 C	ARANDA DE DUERO
1596620	PPNT / 2012	4,14	045570912T	MARTIN LAZARO,JOSE FELIX	AV CASTILLA, 71 04 K	ARANDA DE DUERO
1596383	PPNT / 2012	4,14	071102346P	MENDOZA ESCUDERO,ALICIA	CM VIRGEN DE LAS VIÑAS, 16	ARANDA DE DUERO
1593192	PPNT / 2012	4,14	071238929V	MORATE DIEZ,M. MERCEDES	CL CORRALON DE LOS CAIDOS, 1 06	ARANDA DE DUERO
1593195	PPNT / 2012	4,14	045423826E	MUÑOZ LARA,BEATRIZ	AV CASTILLA, 7 05 A	ARANDA DE DUERO
1593198	PPNT / 2012	4,14	001930861B	NUÑEZ PEREZ,JAVIER	CL SAN FRANCISCO, 63 01 D	ARANDA DE DUERO
1593203	PPNT / 2012	4,14	045574641A	PAREDES BERMUDEZ,RONAL ENRIQUE	CL HOSPICIO, 7 01 D	ARANDA DE DUERO
1593206	PPNT / 2012	4,14	045421463M	PEDRO JUAN DE ANDRES,M. SONIA	CL PEDROTE, 19 01 DR	ARANDA DE DUERO
1596626	PPNT / 2012	4,14	045420213C	PEÑALBA GUTIERREZ,M. HENAR	CL PEDROTE, 5 02 E	ARANDA DE DUERO
1596389	PPNT / 2012	4,14	071103305R	PEREIRA PAZ DE,ANTONIO	CL PADRE JANARIZ, 27	ARANDA DE DUERO
1596392	PPNT / 2012	4,14	013087048W	PERIBAÑEZ HORNILLOS,FRANCISCO JAVIER	CL ESPOLON, 28 03 B	ARANDA DE DUERO
1596627	PPNT / 2012	4,14	071106551G	PINTO ARRANZ,ANDRE	CL LOS POZOS, 1 01 1	ARANDA DE DUERO
1593212	PPNT / 2012	4,14	071101952M	PUENTE RUIZ,MARIA	CL SAN ISIDRO, 2 BJ E	ARANDA DE DUERO
1593222	PPNT / 2012	4,14	X5846852E	ROMANOV,MIHAITA	CL HOSPICIO, 29 04 F	ARANDA DE DUERO
1577356	PPNT / 2012	4,14	016532217R	RUIZ AZUA DE,GARCIA JOSE FELIX	CL LARDERO, 16 06 H	LOGROÑO
1593235	PPNT / 2012	4,14	071101531K	SEVILLANO FRANCES,RAQUEL	CL URBANIZACION LAS ERAS, 7	PALENCIA
1593239	PPNT / 2012	4,14	045421979S	TRIANA NEBREDA,ANA-ESTHER	CL SULIDIZA, 10 02 A	ARANDA DE DUERO
1593243	PPNT / 2012	4,14	045419522L	VELASCO ARRANZ,ANTONIO	CL SAN FRANCISCO, 40 01 F	ARANDA DE DUERO
1596640	PPNT / 2012	4,14	045572872M	VICARIO PALACIOS,FRANCISCO JAVIER	AV EL FERIAL, 6 05 A	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 509-4: AU2013 - AUTOLIQUIDACIONES 2013

Concepto: IVTM - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Relación de recibos de la remesa: AU 2013. Providencia: 15-04-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1613896	IVTM / 2013	28,55	X2340991M	AZAOU,M, AZZEDDINE	CL LOS BRONCES, 44	ARANDA DE DUERO
1613124	IVTM / 2013	13,10	045422830S	SANZ HORNILLOS,MIGUEL ANGEL	CL PUERTA NUEVA, 37 01 B	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 509-5: COSTAS2013

Concepto: PPNT - Prestaciones patrimoniales no tributarias públicas

Tipo: Tasación de costas

Relación de recibos de la remesa: COSTAS2013. Providencia: 15-04-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1613875	PPNT / 2013	4,32	013109974C	DIEGO DE MENCIA,ALFREDO	CL REAL (SINOVAS), 8 BJ	ARANDA DE DUERO
1597640	PPNT / 2013	4,14	071245454X	MOLINERO ARRABAL,RICARDO	CL OLMO (CALABAZA), 23	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 509-6: SAD201112

Concepto: SAD - Prestación del servicio de ayuda a domicilio

Relación de recibos de la remesa: SAD201112. Providencia: 16-04-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1458867	SAD/DICIEMB 2011	15,84	018594264Y	DUAL BORJA,MIGUEL	CL SAN LAZARO, 7 BAJ	ARANDA DE DUERO



## RELACIÓN N.º 509-7: IT13-01IIV - INSPECCIÓN TRIBUTARIA (IIVT)

Concepto: IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos

Relación de recibos de la remesa: IT13-01IIV. Providencia: 16-04-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1597299	IIVT / 2009	56,86	B09359316	CONSTRUCCIONES VILLA ARANDA S.L.	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1597304	IIVT / 2009	50,73	B09359316	CONSTRUCCIONES VILLA ARANDA S.L.	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1597306	IIVT / 2009	123,27	B09359316	CONSTRUCCIONES VILLA ARANDA S.L.	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1597309	IIVT / 2009	120,30	B09359316	CONSTRUCCIONES VILLA ARANDA S.L.	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1597310	IIVT / 2009	63,07	B09359316	CONSTRUCCIONES VILLA ARANDA S.L.	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1597316	IIVT / 2009	118,81	B09359316	CONSTRUCCIONES VILLA ARANDA S.L.	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1597317	IIVT / 2009	124,94	B09359316	CONSTRUCCIONES VILLA ARANDA S.L.	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO

## RELACIÓN N.º 509-8: ML201301 - MULTAS TRÁFICO ENTRE 25-05-2010 Y 07-06-2010

Relación de recibos de la remesa: ML201301. Providencia: 29-04-2013

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1210531	220,00	049540702J	AZAOM EL BOUZIANI,MIMOUN	CL LOS CABREROS (SINOVAS), 3	ARANDA DE DUERO
1210498	191,46	X2161754F	BENDRISS,MOHAMMED	CL BEJAR, 12 03	ARANDA DE DUERO
1210405	88,00	045421596T	BLANCO CAZALILLA,JUAN	CL SANTO DOMINGO, 24 01	ARANDA DE DUERO
1210533	88,00	045421596T	BLANCO CAZALILLA,JUAN	CL SANTO DOMINGO, 24 01	ARANDA DE DUERO
1210652	88,00	B09340613	BODEGAS IMPERIALES S.L.	CR MADRID-IRUM, KM. 171	GUMIEL DE IZAN
1210939	66,00	071105466T	BORJA DUAL,ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
1210638	220,00	071105368V	CAMACHO RASCON,VICTOR	CL SAUCE (CALABAZA), 20	ARANDA DE DUERO
1210434	220,00	045421751V	CAMPO DEL MANZANO,JUAN MANUEL	CL PIZARRO, 4 04 I	ARANDA DE DUERO
1210825	66,00	071106623F	CANO HUEDO,PILAR	CL JUPITER, 5	ARANDA DE DUERO
1211533	66,00	045416232H	CASTILLA JUNCAL,PEDRO JESUS	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1210447	88,00	012943297R	CERVINO MUÑOZ,DANIEL HEREDEROS DE	CR SALAS DE LOS INFANTES, KM 1,7	ARANDA DE DUERO
1210940	66,00	B09415027	COMERCIAL BACIGALUPE GARCIA S.L.L.	CL MONTECILLO, 16	VILLALBA DE DUERO
1211680	66,00	B13341433	CONSTRUCCIONES MAJITESOS	CL CRISTOBAL COLON, 5	PORZUNA
1210418	88,00	013250087V	CRESPO MARQUINA,MOISES	PZ LA RIBERA, 4 01 C	ARANDA DE DUERO
1210438	99,00	045422006L	DOMINGUEZ RINCON,JOSE ANTONIO	CL MARTE, 40	ARANDA DE DUERO
1211543	66,00	045422006L	DOMINGUEZ RINCON,JOSE ANTONIO	CL MARTE, 40	ARANDA DE DUERO
1210803	220,00	012696846H	DOMINGUEZ VELASCO,EDUARDO	CR ESTACION, 15 04 A	ARANDA DE DUERO
1210943	66,00	012696846H	DOMINGUEZ VELASCO,EDUARDO	CR ESTACION, 15 04 A	ARANDA DE DUERO
1211550	66,00	012696846H	DOMINGUEZ VELASCO,EDUARDO	CR ESTACION, 15 04 A	ARANDA DE DUERO
1210808	99,00	009255874F	DUAL BORJA,MIGUEL	AV CASTILLA, 88 03 E	ARANDA DE DUERO
1210675	88,00	045574991P	DUAL BORJA,RAFAEL	CL CASCAJAR, 12 BJ DR	ARANDA DE DUERO
1211544	66,00	009335066X	ERCE ALVARO,JOSE ALBERTO	CL RENEDO, 10 2A	VALLADOLID
1210433	220,00	045423026G	GARCIA PIÑERO,JOSE IGNACIO	PS EL SOL, 10 02 B	ARANDA DE DUERO
1210673	88,00	071105312F	GELLA JARNE,JAVIER	CR ESTACION, 53 ESC 2 01 E	ARANDA DE DUERO
1210412	220,00	013018127N	GONZALEZ BALLESTEROS,LUIS	CL GRANADA, 1 05 A	ARANDA DE DUERO
1210449	66,00	034635585T	GONZALEZ SANCHEZ,ANGELA	CL LOS BRONCES, 6	ARANDA DE DUERO
1210643	220,00	034635585T	GONZALEZ SANCHEZ,ANGELA	CL LOS BRONCES, 6	ARANDA DE DUERO
1210807	88,00	045572604J	GRANADO ALVAREZ,M. AMAYA	AV CASTILLA, 31 ESC 1 01 D	ARANDA DE DUERO
1210437	88,00	B09373010	HERNANDEZ Y OLIVELLA ENCOFRADOS S.L.	CL GRANADA, 1	ARANDA DE DUERO
1211548	66,00	071101552L	HERNANDEZ HERNANDEZ,M. DEL CARMEN	CL ORFEON ARANDINO, 4 01 3D	ARANDA DE DUERO
1211551	66,00	071106290L	HERRERO ESPADA,RODRIGO	PZ MAESTRO NEBREDAS, 3 ESC DR 02 A	ARANDA DE DUERO





N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1210945	66,00	071102818C	IZCARA RUIZ,ALEJANDRO	CL MIRANDA DO DOURO, 9 06 L	ARANDA DE DUERO
1210445	88,00	071107999A	JIMENEZ BORJA,ANTONIO	CL LOS PRADOS, 4 ESC I 01 B	ARANDA DE DUERO
1211048	66,00	070251498E	JIMENO MIRANDA,EVA	CL SAN LORENZO, 22	SEGOVIA
1210395	88,00	X6590906A	KOSTADINOV KOSTOV,KRASIMIR	CL HOSPICIO, 6 03 C	ARANDA DE DUERO
1211540	66,00	071103862Y	LEAL PASTOR,JORGE	CL RICAPOSADA, 7 02 D	ARANDA DE DUERO
1210676	88,00	X6579743H	LUNA ROMERO,DIEGO FERNANDO	CL SANTA MARGARITA, 10 02 B	ARANDA DE DUERO
1210901	220,00	001819943E	MARTINEZ BRAVO,ANA MARIA	CL CANTARRANAS, 16	GUMIEL DE IZAN
1210631	220,00	071104033Q	MUÑOZ SANCHA,ROBERTO	CL JUAN PADILLA, 5 02 D	ARANDA DE DUERO
1210649	220,00	X9309587S	PARNAU AUGUSTUS,SERGIU	CL ALHONDIGA, 1 02 IZDA	ROA DE DUERO
1210904	220,00	003463704L	PARRA VICENTE,ERNESTO	CL OBISPO QUESADA, 20 03 B	SEGOVIA
1210634	220,00	071102772C	PASCUAL DIEZ,SAMUEL	CL PUERTA NUEVA, 25 02 A	ARANDA DE DUERO
1210946	66,00	071101136V	PRIETO PICON,PAULO CESAR	CL CARREQUEMADA, 29 01 A	ARANDA DE DUERO
1210397	220,00	013030740K	PUENTE ALONSO,ANTONIO	CL SAUCE (CALABAZA), 28	ARANDA DE DUERO
1210666	220,00	X2961250T	QUINTEROS MARTINEZ,GEOVA	AV CASTILLA, 12 01 F	ARANDA DE DUERO
1210937	33,00	045423652D	ROJAS HOYA,M. GEMA	AV BERRUGUETE, 1 06 D	ARANDA DE DUERO
1210947	66,00	045423652D	ROJAS HOYA,M. GEMA	AV BERRUGUETE, 1 06 D	ARANDA DE DUERO
1210410	88,00	013158485R	SAN SOTERO BERMEJO,VICTORIA MARIA	CL BARRIO NUEVO, 32 01 DR	ARANDA DE DUERO
1211546	66,00	013020244J	SANTAMARIA GARCIA,M. SOLEDAD	CR SALAS DE LOS INFANTES, KM 4,5	ARANDA DE DUERO
1211596	66,00	045572980K	URDA GARCIA,FRANCISCO A.	PZ SOROLLA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1210403	88,00	000748792G	VELASCO FERNANDEZ NESPRAL,LUIS ALFONSO	CL POSTAS, 9 06 B	ARANDA DE DUERO
1210600	220,00	071258370T	VELASCO FUENTENEBRO,M. INMACULADA	CL ALTO ROMANES, 1	CABAÑES DE ESGUEVA
1210906	220,00	045573275V	VELAZQUEZ CALVO,VERONICA	CL NUESTRA SEÑORA DE PAUL, 10 01 B	LANGA DE DUERO
1210398	220,00	071106790J	VELAZQUEZ RODRIGUEZ,VICTOR	CL FERNAN GONZALEZ, 21 BAJ	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 509-9: IVTM2013 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. EJERCICIO 2013

*Relación de recibos de la remesa: IVTM2013. Providencia: 07-05-2013*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1623875	52,40	053045531X	GUIJARRO SERRANO,MARIA JOSE	CL SANTA ANA, 17 BJ A	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 18 de junio de 2013.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### TESORERÍA

###### *Citación para ser notificado por comparecencia*

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta compensación de deuda.

Multas/IVTM 13105900V ZANETTI MARTIN, JUAN MANUEL

Acto: Resolución compensación de deuda.

DTO 514/13 71257657T ALCALDE CORNEJO, FERNANDO

DTO 531/13 05857877F BOGOMILOV BOGDANOV, IVO

DTO 531/13 71245823B COLOMO HERRERO, SECUNDINO

DTO 531/13 03324124A MARTIN SANZ, JUAN JOSE

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

Acto: Resolución.

DTO 560/13 36985103E GARCIA EGEA, IGNACIO

DTO 559/13 45571559A ORTIZ ANTON, RAFAEL

DTO 571/13 45416858T MARTINEZ RUBIO, JESUS

Medios de impugnación: Contra los actos anteriores, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el



plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Aranda de Duero, a 14 de junio de 2013.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Servicio Municipal de Recaudación

###### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
251630	ALDUDO MINGUEZ, ANIBAL	06577017 Y
249064	ANDRES FERNANDEZ SOTO, JORGE CARMELO	71282497 T
273754	ASEAGAN, ALEXANDRU	X7304504 A
249322	BERENGUER ZUBIRIA, M. <sup>a</sup> TERESA	22716577 Y
251462	BURGO DEL AMO, JUAN JOSE	13121364 W
269843	CAMARA CUESTA, JUAN ANTONIO	13073258 N
248350	CANGIANI, MARIO ELOY	X4865152 P
267096	CARRILLO ROMERO, FRANCISCO	79308851 K
250540	DAÑOBEITIA ALGORTA, JUAN LUIS	14603996 P
250797	EL MOALLEM, HAMMOU	X6681758 M
249260	GARCIA DE LOS RIOS, BENITO	14683315 T
255499	GARCIA PANIEGO, JUAN RAMON	13129518 Z
249289	GHULAM, QAMAR	X3451425 E
266663	GIMENEZ PEREZ, MARIA JOSE	13138693 N



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
251174	GOMEZ JUEZ, JOSE LUIS	71267842 L
246690	GONZALEZ DIAZ, PEDRO	13937046 N
253266	GONZALEZ PEREZ, JESUS ANGEL	13161035 K
274022	GONZALEZ TEJERO, VANESA	71281278 T
249806	GONZALO CASADO, DIEGO	51104060 S
274029	GUACHAMIN TAPIA, MARCO PATRICIO	X6250572 T
246737	HERRAN BARREDO, PILAR	13298742 G
246787	KERTESZ, ZOLTAN SEBASTIAN	X8298115 Z
246793	LAHLOU, EL HOUCINE	X4297805 W
271722	LLORENTE ARNAIZ, JUAN CARLOS	13149789 E
254598	MANAHAN, COLETTE LYNN	X1182210 X
246923	ORBOCEA, ANA MARIA	X8080837 V
266901	ORTIZ DONET, CARLOS ANGEL	71290624 P
253550	OULD EL BACHIR, MOHAMMAD	X3283375 X
267533	PANIAGUA JIMENEZ, MITZI IRAIS	X7771718 H
269666	PEÑA DE LA GONZALEZ, EDUARDO	45420691 S
258718	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, GERMAN	71262292 N
262557	RODRIGUEZ CAZORLA, DOMINGO JAVIER	72039846 M
251414	RODRIGUEZ CUENCA, MARIA CARMEN	13016288 J
248652	SAGUILLO MELGOSA, JOSE ANTONIO	13134583 L
248210	SANCHEZ YUSTE, SERGIO	54088699 J
247396	SEDANO FUENTE DE LA, BORJA	71271185 G
269739	SOBRADO FERNANDEZ, MARIA ELISA	13144338 E
254746	VIDAL FERNANDEZ, ALEJANDRO	20034003 Z

Burgos, a 17 de junio de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Pedro Álvaro Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Servicio Municipal de Recaudación

###### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
273687	AGAVRILOAIE,VIOLETA	Y1391257 R
229834	BERNABE RUBIO,JESUS MARIA	013058743 X
274497	CABRERA IGLESIAS,MARIA CARMEN	011630344 A
251965	CARAZO PEREZ,ALBERTO JESUS	013087043 C
254830	CIRNARU ADRIANA,MARINELA	X9099151 Y
273104	DIAZ LIJO,JOSE ANTONIO	014236118 S
269132	ESPINA HERNANDO,MONICA BLANCA	044672340 S
254712	GARCIA CASAS,AMALIO	013100232 F
270943	GOMES DA SILVA,MAICON JOHNATA	X5638930 C
255532	GOMEZ PARDO,JESUS ALFREDO	013076903 T
270000	GONZALEZ PIEDRA,MARIA CARMEN	071263401 V
271604	GUERRA FRANCO,JOSE LUIS	013089733 L
249582	GUTIERREZ RODRIGO,DAVID	071273159 T



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
266265	HERNANDO REVILLA,SUSANA	071280393 N
271153	HERRERA ZORRILLA,SANDRA LORENA	071285637 N
272193	HORTIGÜELA HORTIGÜELA,JOAQUIN	013286649 D
251370	HUGUET DIEZ,ALBERTO JAVIER	053131985 F
266920	LEAL ANTON,CARLOS MIGUEL	009801131 A
260248	MARTIN PARADA,RICARDO	007953272 X
274593	MARTIN RODRIGUEZ,ESTHER	046936995 K
269623	MARTINEZ SAN JUAN,JUAN CARLOS	013289458 N
267703	MARTINEZ TRASCASA,ALBERTO	071264726 P
267287	MENA CERDA,MARIA ARACELI	013143270 N
271757	NICOLAS YUFERA,DAVID	013166390 V
258704	ORTEGA OROZCO,ANTONIO	013763694 B
253547	OSPINA CALDERON,KELY TATIANA	X9520917 K
273305	PEREZ LORES,FRANCISCO JOSE	013130095 Q
269978	RIVEROS TINOCO,OLIVER VLADIMIR	071758873 T
249296	ROBLEDO HERNANDEZ,JAVIER	070880592 C
255858	RODRIGUEZ SAN JOSE,MARIA TERESA	013169920 M
255893	SAN MARTIN GUTIERREZ,RAFAEL JESUS	071288182 G
253766	SUAZA DUQUE,LUIS FERNANDO	071706969 F

Burgos, a 25 de junio de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Pedro Álvaro Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 5 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de





enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Burgos, a 12 de junio de 2013.

La Concejala Delegada titular del Área  
de Desarrollo Sostenible e Innovación,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

<i>Nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>	<i>Importe</i>
Andrés Alonso, Miriam	71306976F	Infracción de la ordenanza de drogodependencias	103973950/2013	30,05 euros
Autofergo, S.A.	A09050196	Tasa por desinfección vehículo auto-taxi	103969569/2013	12,47 euros
Bogdan Adam, Dumitru	X2880157M	Infracción de la ordenanza de limpieza	103968761/2013	172,12 euros
Bueno Segura, Salvador	13107078E	Tasa por desinfección vehículo auto-taxi	103969725/2013	12,47 euros
Castro Solorzano, Marcos	71269662E	Infracción de la ordenanza de limpieza	103974267/2013	150,25 euros
Juarros Barcenilla, Arturo	13116994W	Tasa por desinfección vehículo auto-taxi	103969693/2013	12,47 euros
Juez Díez, Fernando Gregorio	13093525Q	Tasa por desinfección vehículo auto-taxi	103969508/2013	12,47 euros
Lope Tordable, Gonzalo	13155820G	Tasa por desinfección vehículo auto-taxi	103969490/2013	12,47 euros
Luzárraga Suquisupa, Edwin Javier	71565244P	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	103968770/2013	30,05 euros
Ramírez García, Esteban	13049292N	Tasa por desinfección vehículo auto-taxi	103969531/2013	12,47 euros



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Anuncio del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de julio de 2013, para contratar las obras de ampliación del Polideportivo «El Plantío», para su adecuación al cumplimiento de los requisitos establecidos por la ACB.

1. – *Órgano de contratación:* El órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local.

2. – *Descripción del objeto:* Es objeto de la presente licitación la contratación por procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia, de la ejecución de las obras de ampliación del Polideportivo «El Plantío», para su adecuación al cumplimiento de los requisitos establecidos por la ACB.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación del contrato es de 2.100.000,00 euros, en el que están incluidos IVA, gastos generales, beneficio industrial y cuantos tributos graven el mismo. De la cantidad anterior corresponde en concepto de impuesto sobre el valor añadido el importe de 364.462,81 euros. Las ofertas serán a la baja y en ellas se entenderán incluidos todos los conceptos.

5. – *Plazo de ejecución:*

El plazo de ejecución del contrato se refleja en el Plan de Obra del Proyecto.

6. – *Clasificación:*

<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Categoría</i>
C	1	c
C	2	e

7. – *Garantía definitiva:* El licitador que resulte adjudicatario provisional del contrato deberá prestar una garantía del 5% del importe de la adjudicación del contrato, excluido el IVA.

8. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
- b) Domicilio: Avenida del Cid, 3.
- c) Localidad y código postal: Burgos 09003.



- d) Teléfono: 947 28 88 11.
- e) Telefax: 947 28 88 47.
- f) Perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

9. – *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Octavo día natural a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 13 horas.
- b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.
- c) Domicilio: Avenida del Cid, número 3, 09003 Burgos.

10. – *Apertura de las ofertas:*

- a) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de presentación de proposiciones.
- b) Hora: 9 horas.

Burgos, a 2 de julio de 2013.

El Presidente,  
Ángel Ibáñez Hernando



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51.1 del Código Civil y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que esta Alcaldía delega en el Concejal don Adolfo Estavillo Musitu su presencia en el expediente expropiatorio del acceso al sector AGR-2 desde la carretera CL-127 en este término municipal, ejecutado por la Consejería de Agricultura y Ganadería –Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León–, entendiéndose aceptada esta delegación si en el plazo de tres días hábiles, contados desde la notificación, no se presenta renuncia expresa a la misma.

Treviño, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Ignacio Portilla



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Aprobados por Decreto de esta Alcaldía dictado con fecha 1 de julio de 2013 los padrones cobratorios de los siguientes tributos locales:

- Tasa de suministro municipal de agua potable a domicilio.
- Tasa de recogida domiciliaria de basuras.
- Tasa de prestación de servicio de alcantarillado.
- Tasa de depuración de aguas residuales.

Referidos todos ellos al 2T/2013, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio se exponen al público en las oficinas municipales, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario de las tasas arriba indicadas correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 2013, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, o mediante domiciliación bancaria en entidades bancarias colaboradoras tal y como establece el artículo 25 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espinosa de los Monteros, a 1 de julio de 2013.

El Alcalde,  
José Carlos Peña Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MAZUELA

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de Mazuela (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Mazuela, y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser licenciado en derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – *Plazo para presentación de solicitudes:* Será de quince días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – *Elección del candidato:* La Corporación elegirá entre los solicitantes a la persona que considere más idónea para el cargo.

Mazuela, a 21 de junio de 2013.

El Alcalde,  
José Andrés Villanueva Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Por el presente se hace saber que por parte de don Samuel Arroyo Rastrilla, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental para instalación apícola (colmenar para 75 colmenas), en polígono 520, parcela 5.194 en Melgar de Fernamental.

Por todo lo cual y al albur del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, en la redacción que le otorga la Ley 1/2012, de 28 de febrero, se procede mediante el presente edicto a iniciar exposición pública para que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, los interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, salvo festivos.

En Melgar de Fernamental, a 18 de junio de 2013.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

*Aprobación provisional de la ordenanza fiscal del impuesto  
sobre vehículos de tracción mecánica*

El Pleno del Ayuntamiento de Montorio, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Montorio, a 17 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Juan Carlos Gutiérrez Marcos



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OLMILLOS DE MUÑO

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de Olmillos de Muño (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Olmillos de Muño, y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser licenciado en derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – *Plazo para presentación de solicitudes:* Será de quince días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – *Elección del candidato:* La Corporación elegirá entre los solicitantes a la persona que considere más idónea para el cargo.

Olmillos de Muño, a 21 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Victoriano Mínguez Herreros



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Transmitido el expediente de enajenación o venta concurso y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de terrenos que constituyen bienes patrimoniales, de dos parcelas urbanas, situadas en la calle Real, n.º 43 y 45, de Pancorbo, terrenos que constituyen bienes patrimoniales, adscritos al Patrimonio Público del Suelo, al objeto de la autopromoción de 2 viviendas unifamiliares, mediante la publicación de los correspondientes edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 90, de fecha 14 de mayo de 2013 y corrección de errores, con el número 100, de 29 de mayo de 2013, no habiéndose presentado ningún licitador.

Por Decreto de la Alcaldía de 19 de junio de 2013, se declara «desierto» el expediente de enajenación, por falta de licitadores, y se inicia un nuevo procedimiento, reduciendo el precio de las parcelas en un 25% de conformidad con el artículo 92 del R.D. 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Enajenación de bienes patrimoniales adscritos al Patrimonio Público del Suelo, que se identifica a continuación:

- a) Inmueble de la calle Real, número 43.
- b) Inmueble de la calle Real, número 45.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Varios criterios de adjudicación (concurso).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

El precio de las referidas parcelas y de cuya enajenación se trata, se ha reducido un 25% y se fija al alza, de acuerdo con la valoración técnica que obra en el expediente:

- a) Para el inmueble de la calle Real, número 43, se fija en la cantidad de 21.780,00 euros, dicho precio no incluye IVA.



b) Para el inmueble de la calle Real, número 45, se fija en la cantidad de 23.430,00 euros, dicho precio no incluye IVA.

5. – *Garantías:*

Se establece una garantía provisional equivalente al 3% del precio de licitación y una garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Fuente, número 1 de Pancorbo.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pancorbo.

b) Domicilio: Plaza de la Fuente, número 1.

c) Localidad y código postal: Pancorbo, 09280.

d) Teléfono: 947 35 40 83.

e) Telefax: 947 34 75 26.

f) Obtención de documentación: [www.pancorbo.es](http://www.pancorbo.es)

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (\*), hasta las 14:00 horas.

(\*) Si este día fuese sábado o domingo se trasladaría al lunes.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Pancorbo.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Según se reseña en el pliego de condiciones particulares.

10. – *Otras informaciones:* Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

11. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Pancorbo, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Carlos Ortiz Caño



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2012, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión. –

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	27.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.250,00
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
6.	Inversiones reales	17.900,00
	Total presupuesto	83.850,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	21.400,00
2.	Impuestos indirectos	1.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.700,00
4.	Transferencias corrientes	16.550,00
5.	Ingresos patrimoniales	26.900,00
7.	Transferencias de capital	16.000,00
	Total presupuesto	83.850,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Cruz del Valle Urbión, a 12 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Jesús M.<sup>a</sup> Oca Bartolomé



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

*Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular  
para el Juzgado de Paz de Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos)*

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz titular de este Juzgado de Paz de Santa Cruz del Valle Urbión, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español y residente en Santa Cruz del Valle Urbión, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:* Se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento sitas en la Plaza Mayor, s/n de Santa Cruz del Valle Urbión, en horario de oficina.

A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz n.º 3/1995, de 7 de junio.

– *Plazo:* El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Cruz del Valle Urbión, a 31 de mayo de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Jesús M.<sup>a</sup> Oca Bartolomé



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Solicitada licencia ambiental a favor de D.<sup>a</sup> Sandra Cuesta Calcedo, con domicilio a efectos de notificación en la calle Lagares, número 3, de Sotillo de la Ribera, código postal 09441, para bar con potencia mecánica que no supere los 10 kw y su superficie es inferior a 200 m<sup>2</sup> sin equipo de sonido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sotillo de la Ribera, a 27 de junio de 2013.

La Alcaldesa,  
Adela Barreiro Álvarez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ÚRBEL DEL CASTILLO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Úrbel del Castillo para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	25.280,80
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.044,20
4.	Transferencias corrientes	41.675,00
	Total presupuesto	92.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	54.200,00
2.	Impuestos indirectos	350,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.542,00
4.	Transferencias corrientes	14.450,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.475,00
7.	Transferencias de capital	14.983,00
	Total presupuesto	92.000,00

Igualmente se aprueban las bases de ejecución y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Úrbel del Castillo, a 28 de mayo de 2013.

El Alcalde,  
Jesús Puente Crespo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ÚRBEL DEL CASTILLO

*Aprobación provisional de la ordenanza fiscal del impuesto  
sobre vehículos de tracción mecánica*

El Pleno del Ayuntamiento de Úrbel del Castillo, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Úrbel del Castillo, a 21 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Jesús Puente Crespo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALMALA

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Valmala.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	5.334,24
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.265,76
4.	Transferencias corrientes	1.400,00
6.	Inversiones reales	13.000,00
	Total presupuesto	52.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	6.398,00
3.	Tasas y otros ingresos	5.152,00
4.	Transferencias corrientes	4.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.500,00
7.	Transferencias de capital	12.350,00
	Total presupuesto	52.000,00

Igualmente se aprueban las bases de ejecución y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valmala, a 20 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Jesús Díez Bartolomé



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TEBA

Se ha aprobado provisionalmente, por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 5 de junio de 2013, el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución domiciliar de agua potable.

El mismo se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a efectos de que los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobada si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

En Villanueva de Teba, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Elías Ladrero Cortés



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LA NUEZ DE ARRIBA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Nuez de Arriba para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.250,00
4.	Transferencias corrientes	250,00
6.	Inversiones reales	62.000,00
	Total presupuesto	80.500,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	664,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.275,00
7.	Transferencias de capital	68.561,00
	Total presupuesto	80.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Nuez de Arriba, a 4 de junio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Ángel Fonturbel González



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANA DEL PINO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintana del Pino para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.500,00
4.	Transferencias corrientes	100,00
6.	Inversiones reales	11.400,00
	Total presupuesto	18.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.970,00
7.	Transferencias de capital	13.930,00
	Total presupuesto	18.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintana del Pino, a 4 de junio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Roberto Varas Porres



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA PEDRO ABARCA

Aprobada por esta Junta Vecinal en sesión de fecha 16 de abril de 2013 la memoria valorada de la obra «Acondicionamiento de calle Lavadero y paso de arroyo», redactada por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Basilia González González, por importe de 50.000,00 euros, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Quintanilla Pedro Abarca, a 20 de junio de 2013.

El Presidente,  
José Serna Pérez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DEL MONTE

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Pedro del Monte para el ejercicio de 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 20.004,00 euros y el estado de ingresos a 20.004,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Bascuñana, a 22 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Jaime Calvo Aguilar



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ÚRBEL DEL CASTILLO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Úrbel del Castillo para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.200,00
6.	Inversiones reales	33.800,00
	Total presupuesto	47.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	300,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.500,00
7.	Transferencias de capital	31.200,00
	Total presupuesto	47.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Úrbel del Castillo, a 22 de mayo de 2013.

El Alcalde,  
Laureano Santamaría Crespo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	5.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.500,00
	Total presupuesto de ingresos	24.500,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.000,00
3.	Gastos financieros	1.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	3.000,00
	Total presupuesto de gastos	24.500,00

En Villalbilla Sobresierra, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Marco Antonio Escudero Alonso



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	4.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.300,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	200,00
	Total presupuesto de ingresos	25.000,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.000,00
3.	Gastos financieros	1.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	5.500,00
	Total presupuesto de gastos	25.000,00

En Villalbilla Sobresierra, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Marco Antonio Escudero Alonso



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	1.150,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.300,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	9.000,00
	Total presupuesto de ingresos	28.450,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.340,00
3.	Gastos financieros	1.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	6.610,00
	Total presupuesto de gastos	28.450,00

En Villalbilla Sobresierra, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Marco Antonio Escudero Alonso



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 684/2013.

Demandante/s: Judith María Labrador Ortega.

Demandado/s: Arha Hoteles, S.L.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número uno –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Judith María Labrador Ortega contra Arha Hoteles, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 684/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Arha Hoteles, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social uno, situado en avenida Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B-5.<sup>a</sup> (Sala de Vistas 1, planta 1.<sup>a</sup>), 09006, el día 23/9/2013 a las 9:35 horas, para la celebración del acto de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 9:40 horas para el juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, habiéndose acordado igualmente para dicho día y hora la citación del representante legal de dicha empresa para la práctica del interrogatorio judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso, así como la aportación al acto del juicio de los contratos y recibos salariales del actor, bajo los apercibimientos legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Arha Hoteles, S.L., y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 19 de junio de 2013.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 857/2012.

Demandante/s: Lourdes Calle García.

Demandado/s: Andrés Frías Carcedo y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 857/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Lourdes Calle García contra la empresa Andrés Frías Carcedo y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

N.º autos: Procedimiento ordinario 857/2012.

En Burgos, a 14 de junio de 2013.

D/D.<sup>a</sup> Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado/a Juez del Juzgado de lo Social número tres, tras haber visto los presentes autos sobre procedimiento ordinario 857/2012 entre partes, de una y como demandante, D/D.<sup>a</sup> Lourdes Calle García, que comparece asistido/a del Letrado D/D.<sup>a</sup> Javier Udaondo Neira y de otra como demandados, D/D.<sup>a</sup> Andrés Frías Carcedo y Fogasa, que no comparecen pese a constar citados en legal forma.

Fallo. –

Que estimando parcialmente como estimo la demanda interpuesta por doña Lourdes Calle García contra Andrés Frías Carcedo y Fogasa, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone a la actora la suma de 2.963,23 euros, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 ET.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social número tres en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad





de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en la entidad bancaria Banesto, cuenta número 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, calle Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1717.0000.34.0857.12.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario Andrés Frías Carcedo que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de junio de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 92/2013 CH.

Demandante/s: Serafín Quintana Arriaga.

Demandado/s: Fogasa y Esabe Vigilancia, S.A.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 92/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Serafín Quintana Arriaga contra la empresa Esabe Vigilancia, S.A. sobre Etj 92/2013, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Serafín Quintana Arriaga, frente a Esabe Vigilancia, S.A., parte ejecutada, por importe de 1.214,43 euros en concepto de principal incluidos los intereses de demora, más 72,86 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 121,44 euros en concepto de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 19 de junio de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)